

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

Bogotá, D.C., quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022).

La suscrita funcionaria de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios notifica por anotación en estado el siguiente proceso:

Exp. N°	Quejoso	Sujeto(s) disciplinable(s)	Decisión	Fecha auto	Enlace de consulta
510	Informe del servidor	Alexandra Rojas Lopera, María Consuelo Araujo Castro y Melba Rocío Pérez Tuta	Auto de terminación y archivo definitivo	24 de mayo de 2022	https://drive.google.com/drive/folders/1Gm1q1LLPPLhvn-cC7n0-Uk5PLT868Nwa?usp=sharing

Se hace constar que el anterior estado permaneció fijado en la fecha, en el módulo de notificaciones disciplinarias de la página web de la Secretaría Jurídica Distrital (<https://intranet.secretariajuridica.gov.co/notificaciones-disciplinarias-SJD>), por el término de un día, de siete de la mañana (7 a.m.) a cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).



MARÍA PAULA TORRES MARULANDA
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios

Proyectó: Yuleny Fernanda Farfán López - Abogada Contratista - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
Revisó: Deysi Yanira Moreno Guerrero - Profesional especializada- Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
Aprobó: María Paula Torres Marulanda - Directora - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios

DIRECCIÓN DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS**NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
Expediente disciplinario N° 510**

Se deja constancia que **Alexandra Rojas Lopera, María Consuelo Araujo Castro y Melba Rocío Pérez Tuta**, se notificaron mediante estado electrónico del quince (15) junio de dos mil veintidós (2022) del Auto N° 192 del 24 de mayo del mismo año, por medio del cual la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios ordenó la terminación del proceso disciplinario y en consecuencia el archivo definitivo de las diligencias.



MARÍA PAULA TORRES MARULANDA
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios